ADENDA No. 2

P.A. ENEL EMGESA S.A. SANEAMIENTO MAICAO OXI

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2020

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2020, cuyo objeto es ***"COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE TRATAMIENTO ÓSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS, COMPONENTE SOCIAL Y ASEGURAMIENTO EN LA COMUNIDAD AMARIPA MAICAO"*** de conformidad a lo establecido en el numeral 3.8 Modificación de los términos de referencia - Adendas se procede a realizar las modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el Numeral 6.1.2. Experiencia adicional, de los términos de referencia del presente proceso de selección el cual quedará de la siguiente manera:

   "Se otorgará un máximo de 400 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, dos (2) contratos de obra, terminados en los últimos diez (10) años antes de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio:

   Uno de los contratos debe contener dentro de su ejecución y alcance el montaje y operación de una planta de tratamiento de agua potable y/o de aguas residuales de capacidad mínima de 1 LPS (Litros por Segundo), con suministro u optimización de sistema de energía solar.

   El segundo contrato deberá contener dentro de su ejecución y alcance el suministro y/o dotación de implementos generales en proyectos de infraestructura social, y/o educativa y/o salud y/o administrativos, públicos y/o privados, cuyo valor facturado expresado en SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes) deberá ser mayor o igual a 500 SMMLV.

   Por cada contrato que cumpla con las condiciones específicas y las reglas establecidas, se otorgará un puntaje de 200 puntos, siendo 400 puntos el puntaje máximo a otorgar

EXPERIENCIA ADICIONAL	***PUNTAJE***
Montaje y operación de una planta de tratamiento de agua potable y/o de aguas residuales de capacidad mínima de 1 LPS (Litros por Segundo), con suministro u optimización de sistema de energía solar.	*200*
Suministro y/o dotación de implementos generales en proyectos de infraestructura social, y/o educativa y/o salud y/o administrativos, públicas y/o privados	*200*

   Los contratos deben ser adicionales a los contratos presentados dentro de la experiencia habilitante."

2. Modificar el *Anexo No 9.1: Experiencia Adicional* de los términos de referencia del presente proceso de selección.

Se publica a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS